



Endeudamiento Neto del Gobierno Central durante 2020

La [Ley 19.924](#) del Presupuesto Nacional incorporó un nuevo marco normativo de autorización de la deuda pública nacional, estableciendo un monto máximo de endeudamiento neto que puede contraer el Gobierno Central durante el año fiscal. El endeudamiento neto se define como el endeudamiento bruto (la suma de emisiones de títulos de mercado y desembolsos de préstamos con organismos multilaterales de crédito y otras instituciones financieras), deducidas las amortizaciones contractuales y anticipadas de dichos instrumentos financieros, así como la variación de activos financieros del Gobierno Central (disponibilidades líquidas y otros activos financieros) durante el ejercicio.

El [Artículo 696](#) de la Ley 19.924 autorizó al Gobierno Central a contraer endeudamiento neto por hasta un monto máximo equivalente a 3.500 millones de dólares durante el ejercicio 2020. En el acumulado del año 2020, el endeudamiento neto del Gobierno Central fue de 3.120 millones de dólares, cumpliéndose así con el marco normativo vigente.

Endeudamiento Neto del Gobierno Central durante 2020

en millones de dólares

	Total
(1) Endeudamiento Bruto	5.887
Desembolsos con Org. Multilaterales e Instit. Financieras	1.280
Emisión Total de Títulos de Mercado	4.607
<i>Emisiones Domésticas</i>	2.607
<i>Emisiones Internacionales</i>	2.000
(2) Amortizaciones de Títulos de Mercado y Préstamos	2.194
Títulos de Mercado	2.113
<i>Amortizaciones Contractuales de 2020</i>	1.414
<i>Amortizaciones Anticipadas</i>	699
Préstamos	81
(3) Variación de Activos Financieros	573
Liquidez de Tesorería	369
Otros Activos Financieros	204
Endeudamiento Neto = (1) - (2) - (3)	3.120

Montevideo, 29 de enero de 2021